

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Economía y Hacienda

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** M2022/002355

**TIPO CONTRATO:** Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Acuerdo marco para la homologación del suministro del gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas

**OBJETO DEL CONTRATO:** La homologación del suministro de gas natural canalizado, en sus distintas modalidades, destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:**

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Racionalización de la Contratación

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Suministro necesario para el normal y adecuado funcionamiento de los fines propios, que fue declarado de adquisición centralizada por Orden HAC/223/2014, de 25 de marzo y cuyo acuerdo marco vigente concluirá en noviembre.

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** La vigencia del acuerdo marco será de tres años.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** Sí

**DURACIÓN DE LA PRÓRROGA:** La prórroga tendrá una duración máxima de doce meses

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No





# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

## **RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO DESTINADO A LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES UTILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS., QUE DEBEN SER ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA.**

El Decreto 4/2020, de 4 de junio, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de bienes y servicios en la Comunidad de Castilla y León, encomienda a la Consejería de Economía y Hacienda la declaración de adquisición centralizada de bienes y servicios y desarrollar el servicio de contratación centralizada de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En virtud de la Orden HAC/223/2014, de 25 de marzo, en su redacción dada por la ORDEN EYH/53/2022, de 26 de enero, declaró la adquisición centralizada los suministros de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Con fecha 21 de febrero de 2022 se dicta Orden de la Consejería de Economía y Hacienda autorizando la iniciación del expediente de contratación para la celebración de un acuerdo marco para la homologación de los suministros de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido elaborado por el Servicio de Racionalización de la Contratación e informado por los Servicios Jurídicos de la Consejería de Economía y Hacienda con fecha 4 de marzo de 2022.

En consideración a las competencias que tiene atribuidas la Secretaría General de Economía y Hacienda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 d) del Decreto 21/2019 de 1 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda y en el artículo 2.1 a) del Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público,

### **RESUELVO:**

- La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- La aprobación del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento y la apertura del procedimiento de adjudicación.

